



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 624
Medellín, catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022)
RADICADO 0500131050132018-0466-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **RUBIELA TOBON TOBON en contra de COLPENSIONES, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**, se corre traslado a las accionadas por el término de tres (3) días, del memorial de desistimiento de la demanda radicado por el apoderado de la parte demandante, para que expongan al despacho si es su voluntad coadyuvarlo.

Dicho escrito puede revisarse haciendo click [AQUÍ](#).

NOTIFIQUESE,
LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: franklisaza@hotmail.com; oscdgond@hotmail.com; Cristian.collazos@juntanacional.com; Gustavo.zarate@juntanacional.com; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 14/01/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ccd5b017938139d687f7cfbc8a8ed00a96f1b568930a60db3341b207f2d0748**

Documento generado en 14/06/2022 07:31:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>